Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05450000170757/98-5.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Entidad número 13. Vivienda de la puerta segunda de la planta segunda, que es la tercera planta sobre la baja de la casa número 44 de la calle Llansa, de esta ciudad de Barcelona. Ocupa una superficie de 57 metros 90 decímetros cuadrados edificados con 4 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, sur, parte con la escalera de vecinos, parte con la entidad número 14, piso segundo, tercera, y parte con patio interior de manzana; por la izquierda, oeste, parte con la entidad número 12, piso segundo, primera, y parte con patio de luces; por el fondo, norte, parte con las fincas 46 y 48 de la citada calle, y parte con patio de luces; por arriba, con la entidad número 17, piso tercero, segunda, y por abajo, parte con la entidad número 9, piso primero segunda. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 3,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.889, libro 113 de la sección segunda, folio 33, finca 7.796.

Se ha valorado la descrita finca en la suma de 15.600.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Entidad 13, en el edificio «Jou», avenida de la Cerdanya, sin número, en La Molina, Alp, vivienda sita en el nivel primero, puerta B, de la escalera segunda, de superficie construida 52 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 41 metros 98 decímetros cuadrados, a la que se accede desde el correspondiente rellano de la escalera ubicada al noroeste, desde donde linda, entrando: Fondo, suroeste, vivienda puerta A de la escalera primera del mismo nivel y zona común de patinejo interior; izquierda, sureste, proyección vertical del terreno común, elementos comunes correspondientes a escalera segunda, vivienda puerta A de la misma escalera y nivel y zona común de patinejo interior, y frente, noroeste, vivienda puerta A de la misma escalera y nivel y elementos comunes correspondientes a escalera segunda. Cuota: Cinco enteros noventa centésimas (5,90) por 100, respecto de dicho edificio, y dos enteros noventa y cinco centésimas (2,95) por 100, respecto del conjunto o unidad eina y «Jou» con terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 601, libro 39, folio 168 y finca 3.075 de Alp.

Se ha valorado la descrita finca en 8.500.000 pesetas.

Barcelona, 19 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—57.011.

#### **BARCELONA**

#### Edicto

Fátima Peláez Ríus, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Eulogio Mbomio Abogo y doña Encarnación García Fernández, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0616-0000-17-218-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 9.801. Inscripción primera del Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona

al folio 75, del tomo 2.125 del archivo, libro 81 de la sección primera A.

Valorada a efectos de subasta: Siete millones ciento trece mil pesetas (7.113.000 pesetas).

Barcelona, 21 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.674.

### **BARCELONA**

# Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 389/2000-4.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jorge Álvarez Serra y doña Ana María Royo Roldán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553 de la oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 21.—Vivienda puerta primera, de la planta tercera, de la escalera B, del bloque hoy número 6, señalada con la denominación P-4, de